



AVISO DE PRIVACIDAD

(Gestión Judicial del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales)

El **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON**, con domicilio ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se localiza en el cruce de las calles Juan I. Ramón y Zaragoza, sin número, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a través de la **Gestión Judicial de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales**, es responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionan.

De acuerdo con el artículo 30 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, se emite este Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

Datos personales sometidos a tratamiento:

De **identificación**: concernientes a una persona física o moral que permite identificarla de otras en una colectividad;

De **contacto**: permite mantener o entrar en contacto con su titular; tal como: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, entre otra;

Laborales: relativas a una empleos, cargos o comisiones; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación;

Académicos: describen la preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas;

Patrimoniales o financieros: relativas a bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica;

Ideológicos: Información sobre las posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales de una persona.

De **salud**: relacionados con valoraciones, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación del estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro;

Vida Sexual: Información de una persona física, relacionada con su comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros.

De **origen étnico o racial**: Información concerniente a una persona física, relativa a su pertenencia a un pueblo, etnia o región que la distingue por sus condiciones e identidades sociales, culturales y económicas, así como por sus costumbres, tradiciones y creencias.

Biométricos: relativos a imagen del iris, huella dactilar, palma de la mano u otros análogos, sobre una persona física.

La información relativa a los datos personales, deriva de la totalidad de constancias y documentos que integran los procedimientos judiciales que por razón de competencia tienen a bien conocer.

Los datos personales que las partes involucradas suelen proporcionar dentro de los asuntos judiciales son: nombres, apellidos, alias, firmas, huellas dactilares, edades, fechas de nacimiento, fotografías, características físicas, referencias personales y familiares, CURP, RFC, usuarios de Tribunal Virtual, números de seguridad social, estado civil, parentescos; domicilios, correos electrónicos, lugares de nacimiento y residencia; grados y niveles de estudios, así como el nombre de las instituciones donde se cursan o cursaron dichos estudios, el lugar o centro de trabajo y antecedentes de empleos; dictámenes médicos y dictámenes periciales, (donde se mencionen datos específicos sobre la salud de las partes), características físicas e intelectuales descriptivas de las personas (color de piel, cabello, iris, estatura, peso, complexión, edad, coeficiente intelectual, discapacidades físicas o mentales, costumbres, origen étnico e idioma, ADN, preferencia sexual, entre otras); entre otros de la misma naturaleza. Esta información consta en los documentos en original y/o copia, así como en los testimonios rendidos ante las autoridades competentes, según sea el caso, que justifican dichas circunstancias.

Fundamento legal del tratamiento:

Artículos 2, fracción XI, 31 fracción X, y 36 Bis 3, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Finalidades del tratamiento:

a) Garantizar una adecuada aplicación de las sanciones penales, de conformidad con las sentencias dictadas por los jueces de la materia, ejecutándolas en los plazos y términos que fijan las leyes, incluyendo desde luego el desahogo de cualquier diligencia de carácter judicial.

De manera adicional, se comunica que los datos personales recabados por el Poder Judicial, podrán ser utilizados como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora continua sobre los servicios de impartición de justicia en el Estado.

Transferencias:

Los datos personales podrán ser compartidos o transferidos con distintas áreas administrativas o jurisdiccionales del Poder Judicial, o del ámbito federal; también, ante cualquier dependencia pública o particular externo, para garantizar el debido cumplimiento de las finalidades previamente establecidas.

De otro modo, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna obligación o atribución por parte de los Juzgados o de autoridad competente en términos de los artículos 23, 77 y 81 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

Se puede solicitar a la Unidad de Enlace de Información, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); eso significa:

- Conocer qué datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- Corregir los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- Solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- Oponerse al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio a la persona titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

De conformidad con el artículo 63, de la *Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, la solicitud, deberá contener los siguientes requisitos:

I. Nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II. Documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante;

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;

V. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y

VI. Otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Enlace de Información, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del siguiente correo electrónico: enlace_informacion@pjenl.gob.mx

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa al tratamiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Enlace de Información; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: enlace_informacion@pjenl.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la o el titular del derecho o su representante. Cuando la o el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando lo haga a través de otra persona como su representante, esta última deberá acreditar tanto su identidad, así como la de la o el titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la o del titular ante la Unidad de Enlace de Información).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Enlace de Información:

Las dudas podrán ser atendidas directamente en el **Edificio Valirent, 7° piso, ubicado en calle Escobedo, número 519 al sur, en la zona Centro de Monterrey, Nuevo León**, código postal 64000; o bien, mediante llamada telefónica al número **(81) 2020-6116**; con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Cambios realizados al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: <https://www.pjenl.gob.mx/Privacidad/> y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, y 15, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 27, 28, 29 y demás relativos de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.

Fecha de creación: marzo 2017

Última actualización: marzo 2025